

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 1542	<b>Universidad                  Zaragoza</b>  <b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN                  CON EL ORDEN DE PRELACIÓN                  DE CANDIDATOS Y LA                  PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>
---	---	--

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2017-156	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N2 – Doctor/a Colaborador/a Junior	<b>F. CONVOCATORIA</b>	12/09/2017
<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente		
<b>CENTRO</b>	IUI en Nanociencia de Aragón (INA)		

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, se publica el orden de prelación de los candidatos y la propuesta de nombramiento.


Orden de prelación de los candidatos <sup>(1)</sup>			
Nº	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	MAS FONT, NÚRIA	73578247M	IDÓNEA (Base 6.6)

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN
Se propone para la contratación al/los candidato/s: D <sup>a</sup> NURIA MAS FONT	(declara desierta la provisión, base 6.1.) por:


Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico [gespi@unizar.es](mailto:gespi@unizar.es), indicando "Reclamación procedimiento de urgencia".

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

El Presidente:  


Fdo.: Jesús M. Santamaría Ramiro.

El Secretario:  


Fdo.: Manuel Arruebo Gordo.

<sup>(1)</sup> Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37027c7ea2445151d228346a96d7e40b>